MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

REPUBLICA DEL PERU

N° 165-2017-INO-D

Resolución Directoral

Lima, 05 de Diciembre del 2017

Vista: La Nota Informativa N° 357-2017-COE-PPR 068/INO de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres y la Nota Informativa N° 101-2017- OEPE/INO de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, "Ley General de Salud", en el numeral VI del Título Preliminar dispone que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N° 28551, se aprueba la Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia; asimismo, con Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencia y Desastres", que tiene por finalidad mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probable y cercana ocurrencia, y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que de dicho evento se deriven;

MINISTERIO DE SALUD V°B° Of. Asesoría Jurídica Instituto Nacional de Oftalmología

Que, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres, mediante Nota Informativa N° 357-2017-COE-PPR 068/INO, remite el Proyecto de "Plan de Contingencia ante posibles eventos durante Fiestas de Navidad 2017 y Año Nuevo 2018" del Instituto Nacional de Oftalmología - Dr. Francisco Contreras Campos, solicitando se expida el acto resolutivo correspondiente;

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA V°B° DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OF. DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Que, el "Plan de Contingencia ante posibles eventos durante Fiestas de Navidad 2017 y Año Nuevo 2018", tiene por objetivo general responder, contener y mitigar oportunamente el incremento de la demanda de pacientes como producto de la Fiesta de Navidad durante los días del 23 de diciembre de 2017 al 03 de enero de 2018, activando los mecanismos de coordinación, para la atención oportuna, por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO – GTGRD (COE-INO), conforme a lo establecido por la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) contando con los anillos de contención;

V°B° DE GEST. DEL RIES. DE DESAST.

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N° 101-2017-OEPE/INO, de fecha 28 de noviembre de 2017, emite opinión favorable respecto del referido Plan de Contingencia.

Con la visación de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Riesgos y Desastres, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y; de conformidad

con las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "Plan de Contingencia ante posibles eventos durante Fiestas de Navidad 2017 y Año Nuevo 2018" del Instituto Nacional de Oftalmología *" Dr. Francisco Contreras Campos"*, que consta de doce (12) folios, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Personal, la notificación de la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Institución.

Artículo 3º.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"* www.ino.org.pe.

Regístrese y Comuníquese,

PERÚ | Ministerio de Salud | Instituto Nacional de Oftalmología - INO Dr. Francisco Contreras Campos

DRA. MALENA TOSHIAMA FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL (e)
CMP. 27639 R.N.E. 14992

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

"Dr. Francisco Contreras Campos"

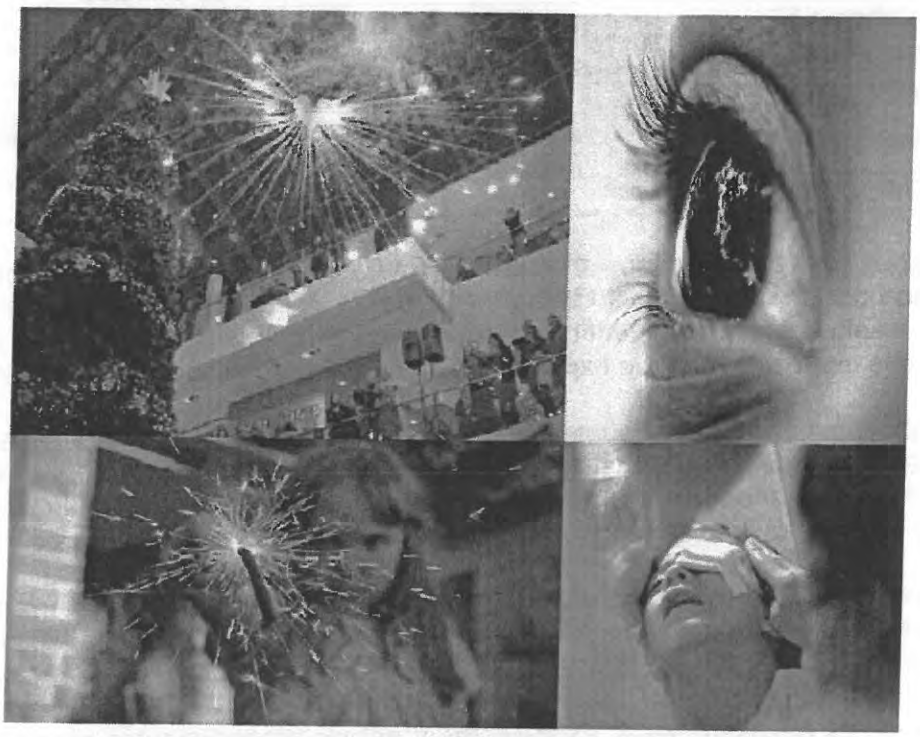

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE "FIESTAS DE NAVIDAD 2017 Y AÑO NUEVO 2018"

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - INO "Dr. Francisco Contreras Campos"

2017

M.O. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

1. TITULO

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE "FIESTAS DE NAVIDAD 2017 Y AÑO NUEVO 2018" INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - INO " Dr. Francisco Contreras Campos"

2. INFORMACIÓN GENERAL

DISA / DIRESA:	MINSA
Red / Micro Red de Salud	No corresponde
Establecimiento de Salud	Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos"
Fecha de elaboración:	Noviembre – 2017
Fecha de aprobación:	Noviembre – 2017
Fecha de actualización:	No corresponde
Responsable:	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

3. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", como institución especializada que forma parte del Ministerio de Salud, contribuye a disminuir específicamente daños a la salud ocular, ante algún tipo de evento que se pueda presentar y que puedan afectar a las personas que se encuentren expuestas de forma directa e indirecta por el siniestro.

En ese sentido, las fiestas navideñas y por año nuevo tienen una particular importancia para el Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos", ya que se presenta mayor incidencia de accidentes que afectan la vista, los cuales pueden estar originados por la presencia y uso de los llamados fuegos artificiales, bombardas y otros similares.

Es importante resaltar, que dentro de estas patologías se encuentran particularmente expuestos y afectados los niños y jóvenes, quienes manipulan de forma inadecuada productos pirotécnicos.

Por tal motivo, es necesario estar expectantes y activar procedimientos específicos ante una alerta sanitaria o emergencias que afecten a este grupo vulnerable y a la población en general; estos procedimientos deben considerar la activación de todos los equipos de salud necesarios para la atención y recuperación de los afectados.

Estas actividades, se desarrollan durante fiestas navideñas iniciando el 23 de diciembre del 2017 hasta el 03 de Enero de 2018 y podrán ser ampliadas de acuerdo a indicación de los organismos correspondientes.

Finalmente, precisar que este plan considera las acciones a realizar para mejorar la capacidad de respuesta del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras" durante estas festividades.

4. BASE LEGAL

- **Ley Nº 26842**, Ley General de Salud.
- **Ley Nº 28101**, Ley de Movilización Nacional.
- **Ley N° 29664**, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- **Resolución Suprema N° 009-2004-SA,** que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- **Decreto Supremo Nº 005-88-SGMD**, Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria Decreto Supremo Nº 058-2001-PCM.
- **Decreto Legislativo 1161,** Aprueba Ley de Organización y Funciones del MINSA.
- **Decreto Supremo Nº 008 - 2017-SA**, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- **Decreto Supremo Nº 001-A-2004 -DE/SG**, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- **Decreto Supremo N° 009-2010-SA**, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
- **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- **Resolución Ministerial Nº 108-2001-SA/DM**, Directiva sobre Organización de Funciones de los Comités de Defensa Civil de las Direcciones de Salud.
- **Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA**, que aprueba la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- **Resolución Ministerial Nº 984-2004/MINSA**, que aprueba la Directiva Nº 044-MINSA/OGDN-V.01. de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud.
- **Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA** que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA**, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
- **Resolución Directoral Nº 276-2012-INO-D**, que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO.
- **Resolución Directoral Nº 134-2013-INO-D,** que crea la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología.

5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

5.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO

a. Suceso previsible Posibles eventos adversos (lesiones oculares por quemaduras o explosiones, desórdenes sociales, accidentes de tránsito, violencia, atentados, aplastamiento, otros) y alteración de la salud por el desplazamiento de personas.	**Natural**	**Antrópico**	**Social**
	-	SI	Si

b. Fecha de ocurrencia	**c. Magnitud**	**d. Duración**	**e. Lugares afectables**	**f. Población afectable.**
Días 23 de Diciembre del 2017 al 03 de Enero del 2018	Grande	12 días	Jurisdicción del INO.	Población en general.

5.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

5.2.1. COMUNIDAD

A. POBLACIÓN.

a. Población total expuesta:	Niños:	Adolescentes:	Adultos:	Adulto mayor:
Según demanda	Según demanda	Según demanda	Según demanda	Según demanda

Grupos de la población más vulnerable: Niños, gestantes, adultos y adultos mayores.

b. Perfil epidemiológico.

E. transmisibles	E. no transmisibles	Causa externa
No aplica	No aplica	-Cuerpo extraño en cornea -Traumatismo ocular a globo cerrado con o sin hifema traumático -Trauma de la conjuntiva y abrasión corneal sin mención de cuerpo extraño -Queratitis (otras) -Úlcera corneal

Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:

Se realizó un análisis para evaluar la frecuencia de casos y su temporalidad durante los años 2014, 2015 y 2016 entre las fechas previas y posteriores a estas fiestas. Usando datos reportados se elaboró el siguiente cuadro:

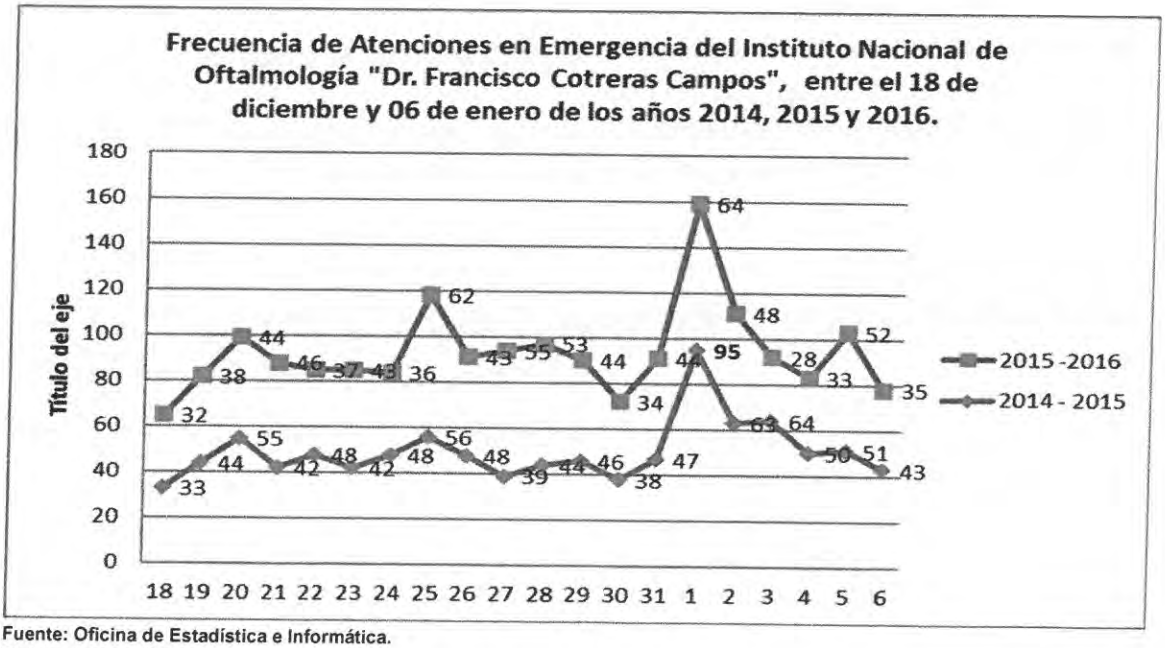

Fuente: Oficina de Estadística e Informática.
Elaborado por: COE – INO

- De este cuadro se evidencia que existen picos en el número de las atenciones entre los días 24 – 25 de diciembre (fiestas de navidad) y 31 – 01 (fiestas de año nuevo); de las cuales es mayor en fiestas de año nuevo.

- En cuanto a los diagnósticos más frecuentes en estas fechas acumuladas (años 2014-2015-2016) son S05.1 TOGC, con o sin hifema traumático (372 casos), T15.0 Cuerpo extraño en la córnea (333 casos), S05.0 Trauma de la conjuntiva y abrasión corneal sin mención de cuerpo extraño, entre otras que se exponen en el siguiente cuadro:

Frecuencia de Diagnósticos por CIE – 10 en el Servicio de Emergencia del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos" acumulado en fiestas navideñas y año nuevo entre los años 2014,2015 y 2016.

n°	CIE - 10	Descripción	Frecuencia
1	S05.1	TOGC, Con O Sin Hifema Traumático.	372
2	T15.0	Cuerpo Extraño En La Córnea	333
3	S05.0	Trauma De La Conjuntiva Y Abrasión Corneal Sin Mención De Cuerpo Extraño	151
4	H16.8	Otras Queratitis o Úlceras	82
5	T15.1	Cuerpo Extraño En El Saco Conjuntival	77
6	H16.0	Úlcera Corneal	76
7	H16.1	Queratitis o úlcera actínica, queratitis filamentosa, punteada superficial	56
8	S05.3	TOGA sin prolapso o pérdida del tejido intraocular	55
9	S05.2	TOGA con prolapso o pérdida del tejido intraocular.	35

Fuente: Oficina de Estadística e Informática.
Elaborado por: COE – INO

- De estos además se destaca el CIE 10 S05.2 TOGA con prolapso o pérdida de tejido intra ocular, con 35 casos como el diagnóstico más grave.

Principales actividades económicas:	**Población en situación de pobreza Lima (INEI** (Síntesis Estadística INEI 2016)	
Comercio, transporte público, expendio de alimentos al público, actividades artísticas de entretenimiento y recreativas.	**Pobreza:** 20.7 %	**Pobreza extrema:** 3.8%

Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:

Se tiene instalado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO, asimismo se cuenta con la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres el cual realiza actividades preventivas y de acción que reducen la vulnerabilidad de los establecimientos de salud.

Se cuenta con insumos, medicamentos y material médico de contingencia para las áreas críticas del INO (Sala de Operaciones y Servicio de Emergencia).

Se cuenta con profesionales de salud, técnicos y/o auxiliares, asistentes administrativos y personal de apoyo con entrenamiento y capacitación frente a riesgos y desastres, las 24 horas del día.

B. SERVICIOS BÁSICOS:

a. Vías de acceso a la localidad:	**Condiciones de vulnerabilidad**
	Posibles situaciones adversas por el desplazamiento de personas de diferentes partes

Terrestre: Av. Tingo maría	del país, hacia la ciudad de Lima, así como por la visita de personas extranjeras por Fiestas de Navidad 2017 y Año Nuevo 2018.
Medios de transporte disponible o cercano: Microbuses, Combis, automóviles, moto lineal, mototaxistas.	**Condiciones de vulnerabilidad** Elevación del índice de accidentes de tránsito, caos vehicular, trauma acústico, afecciones oculares
b. Sistemas de comunicación existentes: Teléfono fijo y móvil e internet	**Condiciones de vulnerabilidad** Alta, por congestión de los servicios de comunicación.

c. Energía eléctrica

Disponible localmente	Alumbrado público	Población con servicio domiciliario	Condiciones de vulnerabilidad
Si	Si	90% (INEI)	Posible riesgo de actos de violencia social que afecte el servicio eléctrico.

d. Agua potable.

Servicio disponible	Población con servicio domiciliario	Calidad del agua	Condiciones de vulnerabilidad
Si	93% (SEDAPAL)	Agua apta para consumo humano	Posible riesgo de rompimiento u obstrucción de tuberías principales de abastecimiento por inicio de temporada de lluvias.

e. Disponibilidad de desechos.

Sistemas disponibles	Población con servicio domiciliario	Condiciones de vulnerabilidad
Red pública de alcantarillado	89% (SEDAPAL)	Potencial colapso de redes de desagüe por inicio de temporada de lluvias y que pueden ser exacerbadas por el cambio climático

C. RECURSOS LOCALES PARA EMERGENCIA

Instituciones que podrían apoyar

Institución	Tipo de apoyo	Responsables	Dirección	Teléfono
Cuerpo de Bomberos	Primeros auxilios – asistencia médica	Directores Generales Comandancia Locales	Av. Salaverry 2495 - San Isidro	(01) 3991111 (01) 222-0222
Policía Nacional del Perú	Orden público y seguridad al personal que brinda ayuda	Comandante de Región	Mirones Bajo - Jr. Pérez de Tudela 2723	(051) 562-1040 / 562-1041 - 3815535
Defensa Civil	Soporte de suministro y	Servicio Técnico Distrital	Calle Ricardo	(051) 225-9898

	coordinación general de la asistencia		Ángulo Ramírez N° 694 – San Isidro	
Cruz Roja	Apoyo en la atención de pacientes	Representante oficial de la Cruz Roja	Av. Arequipa 1285 Urb. Sta. Beatriz Lima Cercado	(051) 266-0481
Dirección General de Gestión del Riesgo (ex OGDN)	Soporte logístico y de atención de pacientes	Representante de la Oficina de Defensa Civil y Movilización	Calle Guillermo Marconi N° 317 San Isidro	(01) 611-9930 COEN:224-1685
Unidad Funcional de Regulación de Urgencias y Emergencias DSAMUE	Referencia de Urgencias y Emergencias Médicas	MINSA – DSAMUE	Av. Javier Prado Oeste	(01) – 3993728 Móvil - 966398383 966398397
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional	Coordinaciones en Situación de Desastre	Personal COE	Calle Ricardo Angulo Ramirez N° 694 – San Isidro// Puede cambiar según disposición INDECI	(01) 224-1685 24 horas

D. OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Se cuenta con Ambulancias 01 y 04 vehículos oficiales operativos.

5.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				
a. Establecimientos	**MINSA**	**EsSalud**	**FFAA**	**Privados**
Puestos	-	-	-	-
Centros	-	-	-	-
Hospitales	10	6	4	-
Institutos	6	3	-	1
Otros	3	0	1	76
b. Recursos humanos (CAS-Nombrados)	**INO**	**EsSalud**	**FFAA**	**Privados**
Médicos especialistas	63	-	-	-
Médicos residentes	24	-	-	-
Enfermeras	63	-	-	-
Técnicos y auxiliares de enfermería	81	-	-	-

Otros	290				
c. Aéreas Críticas	**SOP**	**Emergencia**		**Sala de Partos**	
Número	11	01		-	
Operatividad	SI	SI		-	
d. Comunicación	**Radio UHF**	**Radio VHF**	**Teléfono**	**Fax**	**Otros**
Existencia	SI	SI	SI	SI	
Operatividad	SI	SI	SI	SI	
e. Abastecimiento y almacenamiento de Agua	**Conexión a red pública**	**Cisterna**		**Tanque**	**Otros**
SI	SI	-		SI	-
f. Energía eléctrica	**Conexión a red pública**	**Grupo electrógeno**			**Otros**
SI	SI	SI			-
g. Medios de transporte	**Ambulancias**	**Vehículos**		**Motos**	**Otros**
Número	01	04		-	-
Operatividad	01	04		-	-

h. Medicamentos e insumos médicos

Se dispone de medicamentos y/o material médico para la situación de emergencia y/o desastre.

Se verificará, mediante inventario y/o stock en los almacenes de farmacia los insumos, medicamentos y/o material médico para la contingencia.

i. Organización y preparación en emergencias y desastres

- Elaboración del Plan de Contingencia
- Coordinadores de Emergencia y Desastres.
- Activación del COE – INO (representantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres).
- Directiva de Declaratoria de Alerta Verde.
- Personal capacitado para la primera respuesta local.
- Brigadas Hospitalarias activas.

j. Vulnerabilidad de los establecimientos

Estructural: Alto - Medio
No Estructural: Medio - Bajo
Funcional: Bajo

k. Otra información de importancia

La información proporcionada está a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO que coordina permanentemente con el Servicio de Emergencia del INO y las áreas involucradas.

5.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

5.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD

a. Muertos : 05% aprox.

b. Lesiones traumáticas : 95% aprox.

Tipo	Grave	Moderado	Leve
✓ Cuerpo extraño en córnea			
✓ TOGC, con o sin hifema traumático		55	
✓ Trauma de Conjuntiva y abrasión corneal		35	
✓ Queratitis		20	
✓ Úlcera corneal		10	
	3		
Total	3	120	-

c. Enfermedades transmisibles. (Estos riesgos no son directamente atendidos en el Instituto Nacional de Oftalmología)

	Grave	Moderado	Leve
c.1. Intoxicaciones alimentarias	03	20	30
c.2. SDRA viral	03	20	30

d. Problemas de salud mental. (Estos riesgos no son directamente atendidos en el Instituto Nacional de Oftalmología)

	Grave	Moderado	Leve
Trastornos de ansiedad, pánico, depresión.	01	05	10

e. Desplazamiento de la población.

Origen	Destino	Población
Departamentos fuera de Lima.	Lima	25,000

f. Daños a los servicios básicos.

Servicio dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
Luz	Corte total y/o parcial	Moderada
Agua	Corte total y/o parcial	Moderada
Desagüe	Colapso	Moderada
Telefonía	Corte total y/o parcial	Moderada

g. Daños a la infraestructura productiva

Infraestructura dañada	Tipo de daño	Severidad del daño
No aplica	-	-

h. Escasez de alimentos

No aplica

i. Daños al medio ambiente

Elemento dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
Contaminación ambiental	No aplica	No aplica

Otros daños de importancia

Paralización de la actividad económica – productiva.
Paralización de actividades públicas – privadas.
Bloqueo de vías de comunicación.
Violencia social / Atentados.
Incendio en locales comerciales y/o de concentración de personas.
Incremento de asaltos y robos a la población en general.

5.3.2. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Daños sobre la infraestructura de salud:

Área dañada	Tipo de daño	Severidad del daño
No	No	No

b. Daño sobre los servicios básicos y el equipamiento.

Elemento dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
No	No	No

c. Daños sobre la población del Establecimiento (cantidad).

Tipo de daño	Grave	Moderado	Leve
Policontusos	1	30	60
Fracturas	1	30	60

6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Responder, contener y mitigar oportunamente el incremento de la demanda de pacientes como producto de la Fiesta de Navidad durante los días 23 de diciembre 2017 hasta el 03 de Enero de 2018 Fiesta de Año Nuevo, activando los mecanismos de coordinación, para la atención oportuna, por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO – GTGRD (COE – INO) conforme a lo establecido por la Dirección General de gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) contando con los anillos de contención.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

7.1. MOMENTO ANTES:

7.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaboración del Plan de Contingencia por evento focalizado.
- Evitar o disminuir los daños a la salud de la población.
- Optimizar la capacidad de respuesta del Instituto Nacional de Oftalmología INO – "Dr. Francisco Contreras Campos" frente a los daños estimados.

7.1.2. ACTIVIDADES

Actividades de prevención	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Elaboración del Plan de Contingencia	Plan	01	2° Semana de Nov. 2017	GTGRyD	RO PPR 068
Revisión Plan de Contingencia	Informe	01	3° y 4° Semana de Noviembre 2017	GTGRyD	RO PPR 068
Monitoreo y Declaratoria de Alerta Verde*	Acción	01	del 23 de diciembre 2017 al 03 de enero 2018	OGDN - MINSA	--
Revisión y evaluación de los recursos disponibles (personal, medicamentos, material médico, camas hospitalarias, etc.)	Acción	01	1° y 2° Semana Dic-2017	GTGRyD DEADEO OEA	RO PPR 068
Actividades de mitigación	**Unidad de medida**	**Meta**	**Cronograma**	**Responsable**	**Presupuesto**
Coordinación con las Jefaturas y/o Unidades Orgánicas socializando y proponiendo alternativas para disminuir daños	Reunión	01	1° y 2° Semana Dic-2017	GTGRyD	RO PPR 068
	Charla	01	1° y 2°	GTGRyD	RO PPR 068

Sensibilización al personal del INO sobre prevención de Riesgos y Desastres.			Semana Dic-2017		
Actividades de preparación	**Unidad de medida**	**Meta**	**Cronograma**	**Responsable**	**Presupuesto**
Evaluar operatividad del Sistema	Acción	01	2°Semana Dic -2017	GTGRyD	RO PPR 068
Elaborar y difundir rol del personal asistencial y administrativo	Acción	01	1° y 2° semana Dic-2017	GTGRyD DEADEO OEA	RO PPR 068
Evaluar operatividad del Sistema de comunicación y transporte del INO	Acción	01	1°Semana Dic-2017	GTGRyD	RO PPR 068
Evaluar operatividad de los Servicios Críticos: Emergencia, Centro Qx-Anestesiología, Referencia y Contrarreferencia.	Acción	01	1° y 2° Semana Dic-2017	GTGRyD	RO PPR 068

7.2. MOMENTO DURANTE

7.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectivizar las acciones planificadas para dar una respuesta adecuada y sostenida ante la posibilidad de eventos adversos por el desplazamiento masivo de personas durante los días del 23 de diciembre de 2017 al 03 de enero de 2018.
- Activación el Plan de Contingencia de ser necesario.
- Realizar la atención de manera adecuada y oportuna ante la ocurrencia del evento previsto con recursos humanos y logísticos que sean necesarios.

7.2.2. ACCIONES DE RESPUESTA

Acciones llevadas a cabo durante el evento adverso y que tiene por finalidad salvar vidas, evitar daños a la salud de la población y disminuir los daños en los servicios de salud.

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación del COE	Acción	GTGRyD	RO PPR 068
Activación del Plan de Contingencia Institucional	Acción	GTGRyD	RO PPR 068
Convocar personal adicional en coordinación con RRHH y Dirección General	Acción	Jefe de Guardia Oficina de Comunicaciones	RO PPR 068
Brindar atención de Salud en forma adecuada, oportuna y de acuerdo a la necesidad de la persona dañada.	Acción	Personal asistencial de Guardia y de ser necesario convocar personal adicional previa coordinación con RRHH y Dirección General.	RO PPR 068
Si el daño presentado por el paciente requiere otro nivel de atención se coordinará su transferencia inmediatamente después de haber sido estabilizado el paciente.	Acción	Médico Jefe de Guardia y/o médico asistente de guardia Coordinador referencia y contrarreferencia	RO PPR 068

7.2.3. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La máxima autoridad de Salud en donde se presente el evento adverso.	Ante la presentación del evento adverso.	Ante la información del evento adverso

7.2.4. COMANDO Y COMUNICACIONES

Comando		
Integrantes	**Funciones**	**Área de trabajo**
Jefe Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología - Lima.	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta.	Punto sede central y/o lugar del evento en caso de ser necesario.
Responsable de Emergencias y	Jefe operativo, organiza,	Lugar del evento de ser

Desastres	dirige y ejecuta.	necesario.
Miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO.	Prestan sus servicios apoyando las acciones de su competencia.	Lugar del evento de ser necesario.
Médicos de enlace.	Brindar atención e información desde los puntos álgidos.	Escenario de la Emergencia.

Comunicaciones

Instituto Nacional de Oftalmología
Av. Tingo María 398
Cercado de Lima. Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060 - Fax (511) 425 5304
Servicio de Emergencia 2028338
Servicio de Farmacia Fax: 4255952
Oficina de Referencia y Contrarreferencia:
202-9060 Anexo 5087 Fax 36715165
Logística 2028348 Anexo 5028
Estadística e Informática 2028371 Anexo 5072

7.2.5. RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Establecimiento de salud	Daños que puedan recibir	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono
Hospital Casimiro Ulloa	Policontusos Traumatismos	Operativa Sistema de Comunicación y Ambulancia	Oficina de Referencia y Contrarreferencia	Av. Roosvelt 6357-6355	(051)204-0900
Hospital Arzobispo Loayza	Policontusos Traumatismos	Operativa	Oficina de Referencia y Contrarreferencia	Av. Alfonso Ugarte 848	(051)614-4646
Hospital Cayetano Heredia	Policontusos Traumatismos	Operativa Sistema de Comunicación y ambulancia	Oficina de Referencia y Contrarreferencia	Av. Honorio Delgado 262	(051) 4820402

7.2.6 INSTITUCIONES DE APOYO

Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono
Cuerpo de Bomberos	Primeros auxilios	Directores Generales Comandancia Locales	Av. Salaverry 2495 - San Isidro	(051) 222-0222
Policía Nacional del Perú	Orden público	Comandante de Región	Mirones Bajo - Jr. Pérez de Tudela 2723	(051) 562-1040 / 562-1041
Defensa Civil	Soporte de suministro	Servicio Técnico Distrital	Calle Ricardo Ángulo Ramírez Nº 694 – San Isidro	(051) 225-9898
Cruz Roja	Apoyo en la atención de pacientes	Representante oficial de la Cruz Roja	Av. Arequipa 1285 Urb. Sta. Beatriz Lima Cercado	(051) 266-0481 (051) 265-8783
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)	Coordinaciones en Situación de Desastre	Personal COE	Calle Ricardo Angulo Ramirez N° 694 – San Isidro // Puede cambiar según disposición INDECI – Ministerio del Interior	(511) 224- 1685 24 horas
Unidad Funcional de Regulación de Urgencias y Emergencias DSAMUE	Referencia de Urgencias y Emergencias Médicas	MINSA – DSAMUE	Av. Javier Prado Oeste	(01) – 3993728 Móvil - 966398383 966398397

7.2.7. FIN DE LA EMERGENCIA

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La Autoridad Máxima de Salud.	Cuando se reduzcan los efectos del evento.	Fin de la alerta, según corresponda

7.3. MOMENTO DESPUÉS

7.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desmovilización de todo el personal que participó en la situación adversa y/o emergencia.
- Desactivar el Plan de Contingencia.

7.3.2. ESTRATEGIAS

- Emitir el documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

8. ANEXOS: RELATO CRONOLÓGICO DE ACCIONES

INICIO

Las acciones se iniciarán ante la activación del evento.

TÉRMINO PROGRAMADO

Al disminuir o no existir posibilidad de daños.

TÉRMINO TENTATIVO EN CASO DE PERMANCER TODO EN CALMA

Al no existir posibilidad de daños a la salud pasado el evento.

INDICACIONES ANTES

- Integración del accionar a través de la Dirección Ejecutiva de Administración – Servicios Generales a fin de garantizar la operatividad y combustible para 24 horas de la ambulancia y del grupo electrógeno Institucional.
- Mantener los Kits de emergencia de medicamentos y material médico del GTGRyD - (COE – INO).
- Establecer el flujo de información a través del GTGRyD del INO.
- Presentar el análisis de situación de salud del evento.

DURANTE

- Ante la presencia del evento y posterior a la instalación del GTGRyD - (COE – INO) se procede a la organización de los equipos de trabajo asistenciales y administrativos.
- Deberá constituirse al Instituto, los brigadistas y personal programado.
- Mantener actualizado la información en sala situacional de los daños y riesgos atendidos.
- Se deberá contar con la comunicación (radio-móvil), transporte vehicular y ambulancia operativa.

DESPUÉS

- Se realiza el documento que sugiere al despacho de la Dirección General poner fin a la alerta declarada.
- Se procede a la desmovilización de los brigadistas y personal programado.
- Análisis de la información presentada por el evento para propuesta de mejora.
- Remisión del Informe Final.

INICIO

Las acciones se inician con la activación del evento.
La alerta con la declaratoria de Alerta por el Ministerio de Salud.

TERMINO PROGRAMADO

Según indicación del MINSA/DIGERD

RECURSOS

Se deberá proveer los recursos que sean necesarios su participación antes, durante y después del evento.

HUMANOS

- Personal nombrado: 328; Personal Contratado: 193 servidores y 24 médicos residentes.
- Participan de la actividad todo personal nombrado y contratado, tanto asistencial como administrativo.
- Personal que se encuentra tomando vacaciones, permisos y/o licencias, participarán según su disponibilidad y necesidad.

LOGÍSTICOS

- Se movilizará los recursos que dispone el Instituto Nacional de Oftalmología según las acciones de preparación y la magnitud del daño; en lo que respecta a medicamentos y material médico quirúrgico la fuente de financiamiento será el SISMED.
- Se coordinará y seguirán las acciones de movilización del personal y los recursos considerados en la presente y los existentes en la normatividad vigente mediante el monitoreo de los funcionarios del Instituto.

ECONÓMICOS

- Se deberá proveer a través del financiamiento de la fuente de Recursos Ordinarios del Programa Presupuestal por Resultados 068 – Gestión del Riesgo de Desastres, el cual será para los gastos administrativos del Plan de Contingencia y de las actividades a realizarse como efecto de la difusión, sensibilización y participación del personal del INO.

Anexo Nº 01. Presupuesto asignado según actividades Instituto Nacional de Oftalmología

ACTIVIDAD MOMENTO ANTES	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES	PRESUPUESTO
Monitoreo de alerta verde	Dirección General Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRyD) Oficina Ejecutiva de Administración (OEA) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico (OEPE) Direcciones Ejecutivas INO	RO-PPR 068
Revisar el Plan de Contingencia	GTGRyD OEA OEPE Oficina de Logística Oficina de Economía	
Revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas ambulancias.	GTGRyD OEPE Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología (DEAEO) Oficina de Personal Servicio de Farmacia	
Evaluar la operatividad de los recursos asistenciales, el sistema de referencia y contrarreferencia.	GTGRyD OEPE Unidad de Seguros Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías (DEIDEOyDT) Departamento de Enfermería	
Elaborar y difundir el rol del personal programado.	GTGRyD DEAEO DEIDEOyDT Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular (DEDSOPPSO) Oficina de Personal Oficina de Cooperación Internacional	
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y el transporte.	GTGRyD Oficina de Epidemiología Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Control Institucional Oficina de Estadística e Informática Oficina de Personal, Oficina de Servicios Generales	
Evaluar la operatividad de los servicios críticos.	GTGRyD Departamento de Emergencia Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Epidemiología Departamentos de DEAEO	

Verificar el directorio del personal actualizado.	GTGRyD Oficina de Seguros Oficina de Comunicaciones Departamento de Enfermería Oficina de Estadística e Informática	
Efectuar el monitoreo permanente de la ejecución del plan.	GTGRyD Direcciones Ejecutivas del INO	

Anexo Nº 02 - A. Relación de Números Telefónicos del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología.

NOMBRES/CARGO	TELEFONO
Directora General	367 1137
Directora Adjunta	202 8335
Direccion Ejecutiva de Atencion Especializada en Oftalmologia DEAEO	202 8361
Direccion Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmologicos, Prevencion y Promocion de la Salud Ocular DEDSOPPSO	202 8352
Direccion Ejecutiva de Investigacion y Docencia Especializada en Oftalmologia y Desarrollo de Tecnologias DEIDEODT	202 8336
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estrategico OEPE	202 8359 Anexo 5032
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administracion OEA	202 8312 Anexo 5016
Jefa del Departamento de Emergencia	202 8338
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	202 8371 anexo 5072
Jefa del Departamento de Enfermería	202 8339 anexo 5023
Jefe de la Oficina de Servicios Generales	202 8348 anexo 5028
Jefe de la Oficina de Comunicaciones	202 8365 Anexo 5046

Anexo Nº 02 - B. Relación de Números Telefónicos del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos"

NOMBRES Y APELLIDOS/CARGO	Nº TELÉFONOS
Dra. MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ Directora General.	Móvil Institucional: RPC: 980522613 Directo: 3671137 Fax: 3671124 Dirección General (Secretaria) 2029060 – Anexo 5019
M.O. BETTY ARAKAKI MIYAHIRA Directora Adjunto	Móvil Institucional: RPC: 980522606 Oficina: 2029060 Anexo: 5019
M.O. ANA CARPIO MEDINA Médico Jefe de Emergencia.	Móvil: RPM: #995478536, RPC: 989955405 Oficina: 2029060 – Anexo: 5049
M.O. PEDRO MURO MANSILLA Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.	Móvil Institucional: RPC: 989955405 2029060 Anexo 5021
LIC. ENF. AQUILINA VERGARAY ALIAGA Jefa del Departamento de Enfermería.	Móvil Institucional: 988369750 Oficina: 2029060 – Anexo: 5023
ABOG. IBET CONTRERAS FRANCO Directora Ejecutiva de Administración.	Móvil Institucional: 989955405 Directo: 202-8312 Oficina: 2029060 - Anexo 5017
LIC. VICTOR ALTA HUAMAN Jefe de la oficina de Logística (e)	Móvil Institucional: 989956146 Oficina: 2029060 - Anexo 5038
CPC. ALFONSO SANTIAGO SIGUAYRO LOLI Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	Móvil Institucional: 989955405 Directo: 202-8312 Oficina: 2029060 - Anexo 5079
ING. ISRAEL ALARCÓN QUISPE Jefe de la Oficina de Servicios Generales	Móvil: 989956618 Oficina: 2029060 - Anexo 5028
LIC. MIGUEL HUMBERTO QUEVEDO SAAVEDRA Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Móvil Institucional RPC: 989957406 Oficina: 2029060 Anexo 5065
LIC. SEGUNDO MONTENEGRO BAÑOS Asesor de Dirección General	Móvil Institucional: RPC: 989955405
M.C T. GEANPEARE MARCOS SALAS Equipo Técnico PP 068 - 104	Oficina: 2029060 Anexo 5066
LIC. GADI H. PINTO BACILIO Equipo Técnico PP 068 - 104	Oficina: 2029060 Anexo 5066
SRTA. ISABEL MORI QUISPE Equipo Técnico PP 068 – 104	Oficina: 2029060 Anexo 5066

Anexo Nº 03 Relación de radios de bases de hospitales

Nº DE ORDEN	FRECUENCIA	HOSPITALES
01	OKA 02	HOSPITAL SAN BARTOLOME
02	OKA 08	CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA
03	OKA 09	INSTITUTO HONORIO DELGADO
04	OKA 13	HOSPITAL SERGIO BERNALES
05	OKA 14	CENTRO DE SALUD DE SANTA ANITA
06	OKA 15	INSTITUTO NACIONAL DE NEOPLÁSICAS
07	OKA 16	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
08	OKA 18	HOSPITAL DOS DE MAYO
09	OKA 22	HOSPITAL CASIMIRO ULLOA
10	OKA 23	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE
11	OKA 29	INSTITUTO NEUROLOGICO
12	OKA 31	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
13	OKA 37	DISA CALLAO
14	OKA 38	MATERNIDAD DE LIMA
15	OK42	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PORVENIR
16	OK70	HOSPITAL SANTA ROSA
17	OKAF81	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
18	OKA 38 ALFA	HOSPITAL HERMINIO VALDIZÁN
19	OKA F80	SEDE CENTRAL DE MINSA.
20	OKA 99	DIGERD

Anexo Nº 04. Directorio Telefónico de Instituciones de Salud

INSTITUTO ESPECIALIZADOS-MINSA	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"	6149205 - 6149200
Instituto Especializado de Ciencias Neurológicas "Oscar Trelles Montes"	4117700
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)	7106900
Instituto Nacional "Materno Perinatal"	3281370 – 3281012 3281481 - 3281380
Instituto Nacional de Salud del Niño (INS)	4251840 - 4251848
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"	4299690 – 4299698 4299699 - 4655106

HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD	TELÉFONOS
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	4313799
Hospital Nacional Dos de Mayo	3280028
Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa	2412789 - 4455096
Hospital de Emergencias Pediátricas	4749810- 4749820
Hospital Nacional Cayetano Heredia	4820402 - 4821080
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	4296068 - 4296062

Hospital Hermilio Valdizán	4941386 - 4942429
Hospital María Auxiliadora	2171818
Hospital Nacional Hipólito Unanue	3627777 - 3625700
Hospital San José - Callao	3197830
Hospital Santa Rosa	6158200 - 6158210
Hospital Sergio E. Bernales	5580186 - 5580090
Hospital Víctor Larco Herrera	2615516
Hospital Materno Infantil José Agurto Tello - Chosica	3610416
Hospital Puente Piedra "Carlos Lanfranco La Hoz"	5481799 - 5481898
Hospital San Juan de Lurigancho	3886513 - 3886514
Hospital de Vitarte	3514484
Hospital de Huaycan	3716797
Hospital de Chancay	3771037 - 3771941
Hospital San Juan Bautista y SBS Huaral	2462990
Hospital de Apoyo de Barranca	2352241 - 2352156

HOSPITALES DE ESSALUD	TELÉFONOS:
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins	2654901 -2654904
Hospital nacional Guillermo Almenara Irigoyen	3242983 - 3242980
Hospital III Suarez Angamos	4454620 - 4450739
Hospital de Vitarte	3514484 - 3513762
Hospital IV Alberto Sabogal Sologuren	4297744 Anexo 5003

INSTITUCIONES DE MINSA	TELÉFONOS:
Ministerio de Salud	3156600 - 6271600
Instituto Nacional de Salud	6176200 - 6176296
Seguro Integral de Salud	4632222 - 4632207
Dirección de Salud II Lima Sur	4773077
Dirección de Salud IV Lima Este	3630906 - 3625556
Dirección Regional de Salud Callao	4654579 - 4291424
Dirección Regional de Salud Lima Provincias	2394672
Unidad Funcional de Regulación de Urgencias y Emergencias DSAMUE	(01) – 3993728 Móvil - 966398383 966398397

Anexo Nº 05. Directorio Telefónico otras Instituciones

ENERGIAS ELÉCTRICAS	TELÉFONOS:
Edegel	215-6300
Enel (fonocliente)	517-1717
Luz del Sur (fonoluz)	617-5000
Emergencias	616-7866
BOMBEROS	**TELÉFONOS:**
Central Emergencia	116/222-0222
Breña	423-1100
Callao	453-7109
Lima	427-0486
Pueblo Libre	261-7139
SERENAZGO	**TELÉFONOS:**
Breña	423-9492
Callao (Cercado)	429-9520
Lima (Cercado)	318-5055
Pueblo Libre	332-4134

DEFENSA CIVIL	TELÉFONOS:
Central de Emergencias	115
Central Telefónica	225-9898
DERECHOS HUMANOS	**TELÉFONOS:**
Coordinador. Nacional DD.HH.	261-0297
Defensoría del Pueblo	312-1132
CENTRO ANTIRRÁBICO	**TELÉFONOS:**
Central Telefónica	425-6313
AMBULANCIA	**TELÉFONOS:**
Alerta Médica	225-4040
Clave Médica	437-7071
Clave 5	467-5171
Contra Infartos	446-4620
Cruz Roja	268-8109
Cruz Verde	372-6025
Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU)	106